

ACTA N° 123-2022

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL SEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Diaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Delia Lobo Salazar	Regidor propietaria
Señora Josefa Rodriguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Sindico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Sindica propietaria
Señora Ilse Matarrita Búzano	Sindica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señor Jeison Carrillo Villagra	Sindico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Sindico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Sindico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Sindico propietario
Señor Johan Tali Salinas Rosales	Sindico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Sindica suplente
Señora Jackeline Garcia Alvarado	Sindica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Sindica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Licda. Karla Andrea Mora Benavides, Abogada de Rodolfo Jara Arguello
Sr. Victor Guevara Ramirez, Acompañante de la Licenciada

Otros asistentes:

Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Audiencia: Licda. Karla Andrea Mora Benavides, Abogada de Rodolfo Jara Arguello

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N°122-2022

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos
- Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delia Lobo Salazar

ARTICULO I

Orden del día

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, buenas tardes para todos y todas damos inicio a la sesión ordinaria número 123 a celebrarse el día 6 de setiembre del 2022 a las 16 horas y 30 minutos, iniciamos con la oración...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa, pasamos a la aprobación del orden del día, que es el siguiente: artículo I. orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de acta anterior. Actas ordinaria N°122, artículo IV. lectura de correspondencias y acuerdos, artículo V. informes de comisión y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículos VII. espacio de los sindicatos, artículo VIII. control de acuerdos, artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación, aprobado por: Josefa Rodríguez, Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Audiencia:

Presente la Licda. Karla Andrea Mora Benavides, Abogada de Rodolfo Jara Arguello y el Sr. Víctor Guevara Ramírez, Acompañante de la Licenciada.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, tenemos audiencia con la Licda. Karla Andrea Mora Benavides, representante del señor Rodolfo Jara, le damos la bienvenida, agradecerle que esté aquí ante el Concejo para hablar de su tema y le cede la palabra para que exprese su inquietud.

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, saluda y menciona, soy abogada y notaria estoy hasta tarde aquí presente ante ustedes en calidad de representante legal del señor Rodolfo Jara Arguello, con cédula 105860835, el cual tiene con ustedes un contrato por una concesión verdad, que ese lote número 189 ubicado en playa Coyote, para iniciar este voy a hacer como un pequeño preámbulo de lo que ha venido sucediendo desde el mes de junio en este departamento específicamente, el departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, resulta que el señor Rodolfo Jara, desde antes del año 2000, siempre ha sido verdad a quién se le ha otorgado la concesión, él siempre ha estado al día en el pago del Canon se ha firmado el contrato, se firmó el contrato del 2002 al 2012, del 2012 al 2022 verdad y siempre se ha inscrito la concesión a nombre de él, bueno pues resulta que el señor Jara ha tenido siempre un representante aquí que es de apellido Abarca, Don Pedro Abarca. un colega mío que él llevaba el proceso, pero digamos él incumplió en algunas funciones que tenía que realizar él como notario y como abogado, pero bueno ese no es el caso aquí, el asunto es que tuvimos que correr, porque ya se iba a vencer el plazo verdad de la prórroga que él había querido, que vencía en junio del 2022, pero digamos lo más curioso que quiero que ustedes se enteren aquí todos verdad y que conste en actas es que resulta que hay un expediente al lado de este, donde se hace presente un señor y solicita la misma concesión, o sea el señor sabe digamos, cuál es el número de lote, dónde está ubicado, él digamos pues en todo su derecho verdad, él solicita que se le conceda esta prórroga a él, el señor se llama Randall Eduardo Quesada Ugalde, aquí está el expediente no sé, pero bueno se acostumbra que cuando alguien pide audiencia ustedes ya deben de tener toda esa información en sus computadoras, entonces me imagino que ya lo leyeron.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, pregunta, ¿Randall Eduardo Quesada Ugalde?

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, continúa diciendo, bueno el 19 de julio a las 10:33 se hace presente este señor a la Municipalidad de Nandayure, estaba ya don Randall Eduardo, con cédula 2 04860986, dice

qué es vecino de cabinas Corozalito en Bejuco, bueno pues igual les quería hacer ese comentario, porque igual forma pues a él alguien le pasó la información, yo no voy a ir a concesionar a una Municipalidad porque "por obra y gracia del Espíritu Santo" o "porque un fantasma bajo y me dijo miren esa propiedad pues puede usted ir y solicitar que se le adjudique a usted", digamos la concesión de ahí en adelante comienza el calvario verdad, para mi cliente a correr, resulta que se reciben un correo de este muchacho Jokcuan Ajú, se reciben audios, yo puedo dejárselo a ustedes como prueba testimonial, donde prácticamente digamos nos dicen casi que corra y hasta recibe de que tiene que correr y pagar y todo eso verdad, entonces se corre se hace todo lo solicitado por el departamento, yo vine a la Municipalidad en tres ocasiones, tengo levantada las actas me manda hablar Jokcuan con un señor Victor Julio, que ahora él es, o sea dice que es la mano derecha del Alcalde, que él vino aquí a esta Municipalidad de Nandayure a poner orden, en el Plan Regulador porque ni eso había en la Zona Marítima, dice don Victor Julio yo lo repito y lo puedo mantener en estrados judiciales verdad, entonces vieras que también recibimos una llamada donde nos condicionan el avalúo, donde tenemos que pagar €300.000 colones, lo que pasa es que yo no puedo decirle a ustedes respetable presidente y respetable regidores ¿quién me llamo verdad?, o sea porque eso sí cierto que yo no puedo decir mire, porque me llaman de un privado y me condicionan a que el avalúo se hace en menos de 24 horas, pero que tengo que pagar €300.000 colones de hecho el mismo Jokcuan me dice a mí, "Licenciada no se preocupe Pedro Abarca lleva más de 40 casos de esos", el licenciado Abarca y yo dije bueno diay debe ser un tráfico de influencias, que me pasen a mí como abogada 40 casos de un solo departamento uy que dichoso verdad, entonces bueno, lógicamente yo le digo a Don Rodolfo Jara, usted no pague nada, usted no tiene que pagar nada más que el canon, el canon como no pagamos eso, entonces se hizo un avalúo de como €613.000 colones, que pagaba mi cliente por año, ahora va a pagar casi dos millones, pero él que me llamo a mí me dijo que el mantenía el avalúo en los mismos €613.000 verdad, pero como no accedimos a la petición ahora bueno no importa se va a pagar los casi dos millones verdad, ese avalúo lo deben tener ustedes ahí, bueno eso por un lado que digamos que a mí me genera señores regidores y público y los demás presentes, me genera mucha incertidumbre de aquí los que están presentes, creo que solo me conoce doña Josefa que fuimos compañeras en Coopeguanacaste y ella sabe que una de mis virtudes para los corruptos es un defecto que yo soy muy directa, entonces a mí me caracteriza eso, yo soy muy directa y yo no me ando con pelos en la lengua de hecho ustedes pueden entrar en mi página de Facebook y yo fui la persona que digamos se trajo abajo todo lo de la carretera de casitas, donde yo hice las denuncias de las anomalías que estaba pasando con los tratamientos y todo eso de esa carretera, qué es la número 157, bueno yo quiero decirle a ustedes que yo he estado investigando y hay una página donde hasta se ofrecen concesiones de la Municipalidad Nandayure, yo todo eso lo tengo yo lo puedo mantener en extrados judiciales, o sea yo soy abogada yo no voy a venir aquí hablarles a ustedes e inventar cosas, a mí me preocupa saben ¿por qué?, porque yo soy defensora digamos de los Derechos, yo soy defensora de nosotros los nacionales y no es justo que a veces una persona humilde sencilla que ha tenido una concesión por mucho tiempo, hablemos de gente de bajos recursos verdad, que porque no pago, porque no solicito digamos la prórroga a tiempo la pierda y que llegue alguien verdad y saqué provecho de eso, entonces yo señores regidores, con el debido respeto que usted se merece, me parece que deberían de empezar a investigar, ¿qué es lo que está pasando?, cómo es que un civil se da cuenta que el lote número tal verdad, puede ir y solicitar que se le de esa concesión, entonces resulta que aquí yo hago como también un recuento verdad, porque para mí este es un caso donde el 2010, en el 2002 perdón, el 2012, sí en el 2012, diay el Alcalde resuelven 3 días, se da el avalúo y el Alcalde inmediatamente le dice señores del Concejo todo está bien, aprueben esta prórroga de esta concesión, pero yo les pregunto, al día de hoy ustedes han recibido ese documento, donde le solicitan que aprueben la prórroga del señor Rodolfo Jara Arguello, han pasado casi 3 meses y no lo ha recibido, pero contésteme, ¿lo han recibido?, pero mágicamente los 10 años anteriores y los 10 años anteriores se resuelven 3 días, entonces yo les quiero decir a ustedes que como ciudadana de Nicoya, Guanacaste, tal vez no vivo aquí en Nandayure, pero siempre vengo aquí desde pequeña y conozco mucha gente y tengo muchas clientas de aquí, que velen por las cosas que son de ustedes, que no dejen que este tipo de mafias organizadas destruyan digamos la honorabilidad de esta Municipalidad, de este Concejo, que investiguen por el bien de familias, que no tienen recursos para, como por ejemplo poder contratar un abogado, como me pudo contratar a mí el señor Rodolfo Jara Arguello, que digamos el día de hoy pues él no está tranquilo porque de igual forma, hay una cosa que quiero decirles que no me gusto, yo vine aquí y me tope a la secretaria del Alcalde, y yo le dije ¿la secretaria del Alcalde?, me respondió "no, no sé", ¿el Alcalde?, me responde "no está" y él estaba en la oficina, entonces me parece que es un atropello a la dignidad humana, o sea porque yo vengo desde Nicoya, porque digamos usted doña Chepita yo la tengo enfrente usted no me quiere atender, diay me dice estoy ocupada o estoy en otro lado, pero jugar así no se vale parece que eso es demasiado bajo, he llamado más de 20 veces a la secretaria del Alcalde nunca contesta, el Alcalde tampoco, de hecho me quede y vine otro día, pues si le digo que en Zona Marítimo pues si me atendieron, hasta me enviaron copia de los dos expedientes, tanto el que solicitó la prórroga nueva, como todo el expediente que tiene don

Rodolfo que son más 182 folios, digamos todo el historial de él, ya como para ir finalizando solo queda decirles que realmente es preocupante porque este otro señor solicita la concesión, igual don Rodolfo Jara solicita la Prórroga de la concesión, pero no han resuelto, o sea no han resuelto y digamos yo por ejemplo no voy a dejar que se violenten los derechos de mi representado el señor Jara, por un simple negocio que tiene alguna mafia organizada, me imagino presumo, no lo puedo, pero si quiero decirle a ustedes que estoy en investigación, qué estoy investigación con unas personas de Coyote y es que me da Tanta risa porque, Don Rodolfo hasta recibe llamadas de diferentes personas dos de la Municipalidad y ahora ya hasta de la gente de Coyote, entonces uno se echa la culpa al otro y el otro al otro verdad, entonces yo si les digo, yo siento y estoy segura de que aquí hay gato encerrado, hay gato encerrado y es bien grande y yo como Costarricense, le solicito a usted señor presidente, honorable regidores vean, hoy es una persona que puede estar siendo afectada, nosotros tenemos descendencia y la Biblia es Clara, a veces nosotros decimos hay no, no importa, pero nosotros sembramos para nuestros hijos y para nuestros nietos y por favor no dejemos no dejemos que esta gente siga jugando con los recursos que tiene este pueblo, ni tampoco con la dignidad de las personas muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, no doña Karla más bien muchísimas gracias, en realidad no sabe cuánto le agradecemos que usted venga aquí a expresar sus problemas que ha tenido, eso nosotros nos ayuda mucho nos ayuda en las luchas que hemos estado teniendo, entonces Ojalá tuviéramos muchas personas así de valientes como usted, si tuviéramos algunas otras talvez la situación la pudiéramos, bueno fuera un poquito diferente, pero no ha sido tanto los evaluó cómo te dice, no recuerdo ya cuántos habían ahí, hay avalúos ahí que tienen años que están allí que no se hacen, entonces digámoslo así la situación ya es crítica, la situación crítica nosotros estamos en esa lucha, en indefensión no tenemos esos legal, ahora estamos sin Auditor, entonces para nosotros como Concejo que llegamos hace 2 años aquí, sin mucho conocimiento Municipal, nada de ningún conocimiento y Zona Marítima es complicado, eso son temas no son fácil entenderlos, de hecho a mí todavía me cuesta entender los temas de Zona Marítima, entonces este hay un montón de situaciones, pero yo siento que más que después de lo que usted ha dicho hoy, tenemos que tomar una decisión muy importante, yo diría que debemos que pedir una auditoria en Zona Maritimo Terrestre, porque la situación es crítica y le cede la palabra a Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, bueno agradecerle y felicitarla doña Karla por la valentía que usted tiene en venir a expresar esto al Concejo Municipal, yo creo que la mayoría de nosotros sabemos nos lo han manifestado muchas veces, pero nadie, nadie ha tenido la valentía que usted tiene hoy de venir y exponerlo en un Concejo Municipal, bueno eso como dijo Juan nos da alguna arma para poder tomar ciertas decisiones y queria preguntarle, pidieron el archivo de la concesión de Don Rodolfo fue.

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, responde no, porque en ese momento fue cuando él me contrata a mí, entonces yo dos días seguidos vino y me senté y yo le dije aquí está pasando algo y aquí no me voy hasta que me den copia de ese expediente, entonces.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta, ese expediente está archivado.

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, responde no, no, está archivado, porque el asunto es que ahora digamos, yo presumo que ellos pensaron que don Rodolfo no iba a hacer nada, entonces se le iba a tocar al otro y con ese ya iban pues a generar algún tipo de ganancia, pero como si se hizo algo y él digamos, ¿por qué?, porque vean señores regidores cuando ustedes buscan un abogado y si el abogado usted le paga y él no hace algo, o sea como el abogado no va a ser nada, cómo el abogado dos días antes va a llamar y decirte mira vas a perder la concepción y el abogado que el mismo Jokcuan dice que lleva más de 40 casos de Zona Maritimo Terrestre, eso fue lo que a mí Jokcuan me dijo verdad, o sea yo no lo estoy inventando, entonces bueno ahí fue donde yo dije, pero no, digamos ni siquiera se ha resuelto, por eso yo les dije a ustedes, ¿ustedes han recibido algo?, no, no, se ha resuelto, porque ahora no saben qué hacer, pero van a tener que hacerlo, entienden porque digamos eso es penas está empezando, eso va a llegar a las instancias que tenga que llegar.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, la verdad yo le agradezco bastante, sus palabras y yo creo que para nosotros es medio difícil porque todas esas cosas vienen encima de nosotros también, además con el trabajo que tenemos y la indefensión que vivimos, pues yai estas cosas ustedes nos presionan a nosotros hacer cosas y yai también la ley nos ve a nosotros, porque como Concejo tenemos responsabilidad, en algún tanto, entonces yo este caso la verdad no sé, por lo menos no recuerdo el nombre si nosotros lo hemos visto aquí, porque si no lo hemos visto, no sé sería importante que nos mande una nota a nosotros como Concejo, es más yo honestamente, yo le recomendaría que todo lo haga por medio Concejo,

porque ya no es... la realidad no la primera que nos dice que en la administración no le contestan eso es normal en esta Municipalidad desgraciadamente, entonces hace la solicitud lo que todo que sugiera lo hace por medio del Concejo, nosotros lo mandamos a Zona Marítima y nosotros lo vemos en Zona Marítima, o sea en la comisión de Zona Marítima, entonces ahí lo vemos en la comisión y con respecto a los avalúos, están ahí complicado porque nosotros no podemos hacer nada con el avalúo porque ya sería coadministrar, lo que sí hicimos, al menos la semana pasada tomamos una moción de diay de pedirle al Alcalde que hagan avalúos y si no se hacen pues nos mande un informe del porque no se hacen, para ver si acaso, pero bueno yo creo que ya hoy no recibimos nada, porque los acuerdos tiene que cumplirlos pero, tenía que mandarnos un informe pero ya hoy, tenía que haber llegado el informe, sobre eso, entonces como te decía es una situación complicada, pero diay donde nosotros podamos y hasta la ley nos de nosotros vamos a ver que podemos hacer con el caso suyo, hay que analizarlo ya internamente ya hoy lo que hemos escuchado ha sido importante y suficiente para verlo internamente.

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, menciona, si es importante que quede claro que el avalúo se hizo verdad, o sea de \$613.000 subió a millón ochocientos y algo más.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, consulta, ¿entonces el avalúo ya está hecho? La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, responde, esa es otra cosa, a mi Jokcuan me llama y me dice, "Licda le voy a dar una recomendación, no recurra el avalúo, para que esto le salga rápido" y yo le dije está bien, entonces nosotros hasta eso no objetamos el avalúo nuevo, que es casi dos millones, diay en realidad se pone a dividir ese monto, en 12 meses diay pues tener una concesión en esa área, al final es cómodo ese precio, eso fue lo que yo le dije a mi cliente, no vamos hacerlo porque el muchacho de Zona Marítimo me está diciendo, pero de igual forma el mismo me dice yo llego hasta aquí ya eso está en el escritorio del Alcalde, pero digamos es que el Alcalde nunca resuelve, nunca contesta o sea, es como que la Municipalidad no tuviera Alcalde, nada hago yo venir desde Nicoya, todos los días si nunca me va a tender.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, diay como usted ve aquí tampoco viene verdad, pero si ya como ustedes no, pero por ejemplo tenemos avalúos pendientes desde el 2016, que podemos, o sea que podría suponer yo ahorita, porque no se han hecho cronológicamente, qué es lo lógico verdad, o sea si uno saca cuentas y tiene alas tiene pico y tiene plumas verdad, podríamos estar entendiendo Concejo Municipal porque los avalúos desde ese tiempo no se han hecho o la solicitud de archivo.

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, responde, vea yo no me están pidiendo un consejo, pero si me nace dárselos, las cosas como dijo el señor presidente, es que el tema de Zona Marítimo es complicado, no sabe qué es lo que pasa, que lo complican para que crean que sea complicado, me entienden lo que les quiero decir, pero cuando usted le una Norma y cuando usted estaba el procedimiento a usted nada se le complica, entonces ¿qué es lo que hay que hacer?, bueno mañana mismo cualquiera de ustedes vaya y pida el expediente del señor Rodolfo Jara Arguello, bueno para que ustedes vean en las notas que se tuvo que presentar dónde está digamos mi sello y donde yo le auténtico la firma a él y el avalúo que ya está hecho, un avalúo que eso solicito y como dice la compañera, o sea desde el 2014 no se han hecho, pero al de don Rodolfo si lo resolvieron ya, cómo no van a resolver desde el 2014, porque no van ¿por qué? están haciendo eso tan ilícito, ¿por qué le están digamos violentando sus derechos a las personas?, entonces digamos yo si les digo a ustedes de verdad que tomen eso y no lo dejen pasar, no lo dejen pasar para que después no tengan digamos todas las cosas infestada de pura gente extranjera, donde al final digamos ustedes saben que por un lado si puede beneficiar el turismo y el desarrollo, pero por otro lado diay y el consumo de un montón de cosas verdad, que ya todos sabemos y por otro lado, situaciones que diay que uno trata de evitar, y así sucesivamente.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, diay no, muchísimas gracias, en realidad, ya entendimos bien la situación y vamos a ver qué hacemos al respecto.

La Licda. Karla Andrea Mora Benavides, responde, bueno más bien gracias a ustedes.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta ordinaria N°122-2022

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal; Continuamos con el artículo III, con la aprobación del acta Ordinaria N°122, que ya fue enviada a los correos entonces si nadie tiene nada que decir

sobre el acta entonces la someto a votación, aprobada por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado, y escucho el descargo de Doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, saluda y menciona, yo no la apruebo porque estuve ausente en estas sesiones y en realidad no estuve presente, por lo tanto, no la voy aprobar.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota enviada por la Andry Yelena Briceño Ramos, Sindica Propietaria, mediante la que indica que según el artículo 57 del Código Municipal, inciso b) procede a recomendarle al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones y c) proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito, son funciones del Concejo de Distrito... **Considerando** lo manifestado por la Sindica Briceño Ramos, este Concejo acuerda: Remitir copia de dicha nota al Alcalde Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponda. C: Sindica Propietaria. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2- Nota de fecha 16 de agosto de 2022 enviada por la señora Victoria Arauz Salas, Presidenta de la ASADA de Pavones, mediante la que comunica que como Asociación deben cuidar por el bienestar de la comunidad y se han propuesto ayudar para que en la comunidad vean arreglos tales como la ampliación de la calle que entra por el Guanacaste, ya que es muy angosta y los vehículos casi pasan sobre la tubería del acueducto... **Considerando** lo manifestado y la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación. Comuníquese. C: ASADA Pavones. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3- Oficio AM AA 1297-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que remite documentos que den ir adjuntos al expediente del anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2023 que fue entregado el martes 30 de agosto de 2022 y que por error se quedaron en el bloque de recibido de la administración. El error fue descubierto por las funcionarias Faride Beirute y Johanna Briceño que lo revisaban el día de hoy por el supuesto faltante en el expediente del anteproyecto entregado al Concejo Municipal el día antes mencionado. Los documentos adjuntos constan de 32 folios desglosados de la siguiente manera: Cuadro de sección de ingresos, Cuadro de sección de egresos y detalles por partida, Cuadro de sección de egresos por partida detallado, Cuadro de justificación de ingresos y Cuadro de detalle de origen de aplicación. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, indica, la siguiente correspondencia, es del presupuesto, está firmado por el señor Alcalde, mediante la presente se remite documentos que deben ir adjuntos a de anteproyecto del presupuesto ordinario 2023 que fue entregado martes 30 de agosto del 2022 y por error se quedaron el bloque de recibido, de la administración, el error fue descubierto por la funcionaria Faride Beirut y Johana Briceño, que lo revisaban el día de hoy el supuesto faltante del anteproyecto entregado al Concejo Municipal, bueno ya esto no entró ya el presupuesto se vio como venía entonces lo podemos pasar a Comisión, para que se analice pero en realidad el presupuesto tenía una fecha para entregarlo, entonces ya no tiene sentido pero es mejor pasarlo a comisión para que se haga un dictamen, de comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero eso no es parte de lo que debe ir ahí en el presupuesto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, responde, si claro, es parte debió haber ido en el presupuesto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, si él está dando una explicación del porque se quedó, porque no se puede integrar.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, responde, porque ya no hay tiempo de hacerlo, digamos esa fecha estaba ya establecida.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, quién no lo acepta ustedes.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, responde, había una fecha para entregar el presupuesto que era hasta el 30, y en la sesión del martes que era martes 30, él tenía que entregárselo al Concejo Municipal, nosotros lo conocimos el martes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que eso se puede ver en el mes de setiembre.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, responde, no, había tiempo hasta el 30 de agosto y le cedo la palabra a Rebeca para que le explique.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, resulta que la Contraloría da un plazo y el plazo que indica que da la Contraloría para la presentación del anteproyecto del presupuesto Ordinario, de este año el 30 de setiembre, perdón el 30 de agosto de cada año, y que hasta este 30 de agosto 2022 era la fecha límite de la presentación de la documentación del anteproyecto, para el presupuesto ordinario 2023, hasta ahí llega aunque trae 31 y ni si quiera 31 dan tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, nosotros podemos recibirlo, pero a la Contraloría hay que decirle, o sea, se recibió este tanto, este otro tanto el primero.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, si, pero ahí tal vez Chepita tiene la confusión, o sea es el anteproyecto si está bien o mal, digamos usted dice que se tiene todo septiembre para ya después subir el acta de aprobación, con ya todas las modificaciones, completo, digamos ahí lo que se debe hacer es subir como tal considera, digamos él lo hizo y se sube, ya después se trae aquí, se discute y si se aprueba o no se aprueba, y se sube el acta ya formalmente, por decirlo así es un documento preestablecido y ya si se hace formalmente, digamos si se aprobó o no se aprobó y todo el asunto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, si, la duda mía es si se va a conocer el presupuesto, se supone que esa parte va estar ahí, esa es la pregunta, porque, así como escuche yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, el presupuesto ya se conoció, ya se mandó y ya le hicimos un dictamen, habría que hacerle a esta otra parte otro dictamen y decirle a la Contraloría se recibe el treinta este y el primero esto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, si es que el dictamen...

La reg. Delia Lobo Salazar, manifiesta, con solo eso está improbadado Chepita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, yo entiendo que eso lo pasaban a comisión de presupuesto, el 30 el día que recibieron eso, no es así.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, si.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, responde, si en realidad nosotros lo analizamos bien analizado, porque nos duele y esto ha sido noches de estar dando vueltas en la cama porque nos duele, o sea le hemos número por todo lados de que maneras, podemos evitar de que se impruebe y no es que eso fue lo que llevo de presupuesto, vamos hacer los trámites correspondientes, que nos dice la Contraloría, pues sabemos que está complicado y nos duele, porque sería el tercer año con el presupuesto improbadado, entonces diay desgraciadamente, así quedo, entonces lo pasamos a la comisión de hacienda para que se vea, para que se haga un dictamen, aprobado por; Dunia Díaz, doña Josefa Rodríguez, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, doña Josefa Rodríguez, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado.

4- Nota de fecha 28 de febrero de 2022 enviada por el Alcalde Municipal, mediante la que conforme a lo dispuesto en el artículo 53, del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Maritimo Terrestre N°6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema, remite para el trámite de decisión final, la solicitud de Prórroga de Concesión presentada por la sociedad "INMOBILIARIA SVENC, S.A.", sobre la Parcela N°44-C de Playa Coyote. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Maritimo Terrestre para su análisis y recomendación. Comuníquese. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado**

Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- Documento de fecha 30 de agosto de 2022 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Jardín Verde CH Y R, S.A., cédula jurídica 3-101-286286, solicitante de la parcela N° 21 de Playa San Miguel. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo este el N°5-47042-2022 con un área de 1.758 metros cuadrados y sus linderos al Norte: Calle Pública, Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (zona verde); Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (Lote 20); Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (Lote 22). **Segundo:** Que se consigna como área real para el trámite de concesión los 1.758 m² indicados en el plano catastrado número 5-47042-2022 y para efectos del monto a cancelar por concepto de canon, se establece un monto de ₡2.840.928,00 (1.758,00 metros cuadrados x ₡40.400,00X4%). **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Jardín Verde CH Y R, S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el adendum a Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 6- Documento de fecha 24 de agosto de 2022 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Jorge Mora González, cédula 102030409, solicitante de la parcela N° 36 de Playa San Miguel. Adendum que se elabora en atención al oficio G-1164-2022 del ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado para el trámite de prórroga de concesión, siendo éste el N°5-46194-2022 con un área de 1.305 metros cuadrados y sus linderos al Norte: Calle Pública, Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Oeste: Zona Pública. **Segundo:** Que se consigna como área real para el trámite de prórroga de concesión los 1.305 m² indicados en el plano catastrado número 5-46194-2022 y para efectos del monto a cancelar por concepto de canon, se establece un monto de ₡2.192.400,00 (1.305,00 metros cuadrados x ₡42.000,00X4%). **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Jorge Mora González. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 7- Nota de fecha 04 de agosto de 2022 enviada por el Alcalde Municipal, mediante la que conforme a lo dispuesto en el artículo 53, del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N°6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema, remite para el trámite de decisión final, la solicitud de Prórroga de Concesión presentada por el señor Rodolfo Jara Arguello, sobre la Parcela N°189 de Playa Coyote. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. Comuníquese. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 8- Oficio AM AA 1299-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que informa que con sustento en los oficios SM 85-2022 del 10 de agosto de 2022 y el SM 99-2022 de fecha 01 de setiembre, no se pagarán los viáticos y dietas de la Sesión Extraordinaria N°51 celebrada el día sábado 06 de agosto de 2022, por cuanto no se tiene la solicitud de convocatoria firmada por los

regidores a pesar de haber sido solicitada 3 veces. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal y la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde una recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez porque estuvo ausente, estaba enferma y ni siquiera me di cuenta y no participé, no conozco si es legal o no es legal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, indica, la siguiente es la correspondencia número 8, la remite el señor Alcalde y procede a darle lectura..., talvez Rebeca va dar una breve explicación de lo acontecido.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, lo que les voy a explicar con relación de esta solicitud de tres veces que él hace, cuando yo estaba de vacaciones él le solicita a Laura, la documentación correspondiente a esa sesión, para lo de la convocatoria, Laura le entrega lo que él le está solicitando, o con lo que ella contaba en ese momento, posteriormente él le vuelve a solicitar nuevamente la convocatoria, Laura le dice que no la tiene, cuando yo llego a trabajar entonces él me hace la solicitud a mí, entonces yo le contesto e igual, que en el momento que el solicito se le entrego la documentación con el que cuenta el departamento de secretaria, puesto que esa convocatoria, la tramitaron directamente los regidores, no nosotras como secretaria o funcionarias del departamento, entonces en caso de requerirla es solicitarla a los regidores como tal o a todos los que la firmaron porque nosotras en realidad no sabemos quién la tiene, entonces a eso es que se refiere con las tres solicitudes, para que tenga claro de cuál es el motivo de que él indico eso ahí.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, manifiesta, entonces con respecto a esto hay dos cosas, porque la nota se dice que no se pagan los viáticos, ni la dietas, de esa sesión, entonces qué pasó con las otras sesiones, o sea porque no pago las otras sesiones.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, seguro que mañana, seguro que él está esperando la respuesta de esto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, solicita, por favor pidan la palabra y utilicen el micrófono y le cede la palabra a Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, una cosa es que don Giovanni no se ubique, no es no pago porque no quiero pagar, o sea se paga la dieta por sesión, y si fue la sesión legal o no legal todos vinimos, o sea los que vinimos, vinimos y los que no, no vinieron, pero aquí estuvimos, la obligación es pagarla, si él cree que hay una anomalía, pues que empiece un proceso administrativo, luego de pagarla, pero ¡por el amor de Dios!, cómo está manejando este señor esta Municipalidad y hasta donde nosotros nos vamos a dejar, si don Giovanni quiere que se le dé el acuerdo pues se le da, pero que lo solicite a quien debe solicitarlo, eso fue una gestión hecha por la presidencia Municipal y la Alcaldía y él no se lo quiere pedir a doña Marta, o no sé porque no se lo pide a doña Marta, no le hace una solicitud por escrito, ni si quiera tiene que ir a ver, le mande una solicitud y que doña Marta se lo mande, o nos manda una solicitud a nosotros y nosotros le mandamos el acuerdo, o se la manda a pedir a Juan quien fue el que lo solicito, no entiendo por qué la actitud de este señor, es el lapso más arrogante que ha tenido en todos estos dos años que hemos tenido aquí.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado Presidente Municipal, menciona, bueno en realidad yo tengo que decir que ha sido una altísima falta de consideración, porque las dietas la pagan una vez al mes y hay gente que, al menos algunos medio nos salvamos con los viáticos, hay personas, por ejemplo hay gente que no recibe viáticos, en el caso de Santiago, Delbeth, Dunia que siempre tienen que echar su combustible para estar aquí y Andry y ni siquiera reciben viáticos para llegar acá, que tienen que llegar aquí y tienen que echar combustible, diay lo que tienen es la dieta nada más, eso decirle a don Giovanni es un pecado no sé qué, pero si probablemente es una falta complicada, si él no quiere pagar la extraordinaria 51, él yo prefiero hasta que se la regalamos, que no la pague, pero porque no pago las otras cinco que había, o sea uno conoce la situación, pero bueno casi no tiene ni sentido gastar tiempo y palabras con este señor, entonces esta nota la pasaría que se vea en jurídicos, que se dé la parte legal, yo siento que él no tiene que estar pidiendo esta nota para pagar la dieta, porque esa dieta se paga con el reporte que hace Rebeca y con el acta si quiere y ahí se da cuenta si la sesión se hizo, con el acta y con el informe de Rebeca sobre las dietas que tiene que

pagar, entonces pasarla a Jurídicos, para que se ve la parte legal, aprobado por; Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado y escucho el descargo de doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, e igual estuve ausente, estaba enferma ni siquiera me daba cuenta y me di cuenta que iba a ver una sesión, no conozco si es legal o no es legal.

- 9- Copia del Oficio DC-042-2022, con fecha del 02 de setiembre de 2022, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de agosto de 2022: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 31 de agosto de 2022: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio G-1331-2022 del fecha 30 de agosto de 2022, enviado por el señor Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i. del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de TROPICO DEL PACÍFICO DE P C, S.A., código 509472, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional, además recuerda el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio G-1334-2022 del fecha 30 de agosto de 2022, enviado por el señor A Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i. del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de G.D.R. DESARROLLOS DE LA COSTA, S.A., código 509595, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional, además recuerda el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio AC-0715-22 de fecha 23 de agosto de 2022 enviado por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 121-2022, artículo N°5.1 del 22 de agosto de 2022, referente a la moción de regidores en relación al apoyo a expediente legislativo N°22610, *LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A RELIAZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES*. Se acuerda: tomar nota.



- 13- Oficio G-1330-2022, Exp. 509444, enviado por los señores Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i. y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en los artículos 50 de la Ley 6043 - Ley sobre Zona Marítimo Terrestre y 53 de su Reglamento, aprueba la prórroga de concesión remitida por la Municipalidad de Nandayure, otorgada a favor de Sory Patricia Esquivel Paniagua, cédula de identidad número 4-132-387, sobre un terreno ubicado en Playa Coyote, Nandayure, Guanacaste, constante de 1,680m², plano catastrado G-215616-1994. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Copia del Oficio FMG.208-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la señora Vera Beatriz Vargas León, Directora de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que para conocimiento y trámite respectivo les transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo, en sesión ordinaria N°04-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, indicando que después de escuchada la presentación virtual de los señores representantes del Ministerio de Cultura y Juventud, MIDEPLAN y Secretaría Técnica de COREDES, dicho Consejo Directivo toma el ACUERDO 14-ord.04-2022: La Federación de Municipalidades de Guanacaste, está de acuerdo en ser parte de la Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, según Decreto Ejecutivo N°43637-C, publicado en la Gaceta N°148, el 5 de agosto de 2022... Se acuerda: tomar nota.
- 15- Oficio G-1210-2022, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre 6043, así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de Administración Pública, se deniega la solicitud de aprobación de concesión remitida por la Municipalidad de Nicoya, solicitada por JGB Desarrollos Sámará, S.A... **Considerando** que el documento enviado por el ICT no corresponde a este Cantón, este Concejo acuerda: Devolver dicho documento, ya que el trámite no corresponde al Cantón de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 16- Copia del Oficio FMG.207-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a los Diputados/as de la Asamblea Legislativa, mediante el que para conocimiento y trámite respectivo les transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo, en sesión ordinaria N°04-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, referente a los argumentos brindados por parte del grupo de Productores de arroz de Guanacaste, dicho Consejo Directivo toma el ACUERDO 9-ord.04-2022: La Federación de Municipalidades de Guanacaste, brinde el voto de apoyo y acuerda solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa: -Apoyo al Proyecto de Ley N°22.998 (Modelo Sostenibilidad Arroceros), -No a la Eliminación de Arancel, -No a la Desregulación, en Protección al Consumidor, -Apoyo a Crédito y Seguros y -Apoyo para Reactivar la Agricultura, por la Seguridad Alimentaria... **Considerando** la importancia de la gestión realizada por FEMUGUA, en pro de los Productores de arroz de Guanacaste, este Concejo acuerda: Brindar Voto de Apoyo a la dicha gestión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 17- Oficio MBA-SCM 0202-2024-O-0625-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 enviado por la señora Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el que transcribe y notifica el acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria 121-2022,

celebrada el 29 de agosto de 2022, en el que acuerdan: Dar un voto de apoyo a la iniciativa la gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, realiza la DIRECTORA – LICEO RURAL DE TÁRCOLES -Msc- MILEY SALAZAR MUÑOZ -, para que el Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la fiducia en virtud de lo pactado ente el Fideicomiso (MÉP) y el Fiduciario (BN). Se acuerda: tomar nota.

- 18- Copia del Oficio FMG.211-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la Asociación para el Rescate y Desarrollo de los Territorios, el Golfo de Nicoya y sus Islas, mediante el que para conocimiento y trámite respectivo les transcribe ACUERDO 12-ord.04-2022, tomado por dicho Consejo Directivo, en sesión ordinaria N°04-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, referente al informe de los señores de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas, en cuanto a su labor, gestión y petición de apoyo, dicho Consejo Directivo toma el ACUERDO 12-ord.04-2022: La Federación de Municipalidades de Guanacaste, acuerda dar su voto de apoyo a las gestiones que está realizando la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas y solicita a los Concejos Municipales y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, de Guanacaste, brinden su apoyo colocando las vallas con la estrategia “Guanacaste total desde 1824”, en cada uno de sus Cantones, donde aún no se han instalado. **Considerando** la solicitud de FEMUGUA, en cuanto a brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas, este Concejo acuerda: Brindar Voto de Apoyo a dicha gestión y remitir el acuerdo a la Administración para que también brinde el apoyo y proceda con la colocación de las correspondientes vallas. Comuníquese. C: FEMUGUA. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 19- Oficio G-1329-2022, Exp. 509541, enviado por los señores Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i. y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en el artículo 45 de la Ley 6043 y artículo 58 de su Reglamento, autoriza la cesión de derechos de concesión remitida por el Concejo Municipal de Nandayure, solicitada por Fernando Altamirano Agüero, portador de la cédula de identidad número 6-243-582, a favor de la sociedad 3-101-774794, S.A., con cédula jurídica número 3-101-774794, sobre un terreno ubicado en Playa Coyote, Nandayure, Guanacaste, constante de 1,916m², según el plano catastrado número 5-1971560-2017, para uso residencial recreativo. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio G-1096-2022, enviado por los señores Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i. y Rosibel María Ureña Cubillo de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre 6042, así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de Administración Pública, se deniega la solicitud de aprobación de concesión remitida por la Municipalidad de Nandayure, solicitada por Marta Eugenia Fernández Rodríguez. Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso... Agrega que contra la resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esa Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esa Institución. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 21- Oficio MB-SM-OFI-504-2022 de fecha 31 de setiembre de 2022 suscrito por la señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, mediante el que transcribe el ACUERDO N°05-



51-2022, ARTÍCULO V, INCISO 2, tomado en Sesión Ordinaria 51-2022, celebrada el martes 30 de agosto de 2022, en el que acuerdan dar voto de apoyo a la municipalidad de Cañas y la Federación de Municipalidades y el seguimiento que sea necesario, respecto a las peticiones consignadas en las notas: Oficio OFC-SCM-101-08-2022 de la Municipalidad de Cañas, Oficio FMG.207-2022 de FEMUGUA... Se acuerda: tomar nota.

- 22- Oficio DGFM-UID-0128-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, enviado por el señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de la Unidad de Innovación y Desarrollo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que comenta que dicha Unidad ha preparado un documento denominado Oferta Programática Institucional, la cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la gestión municipal y contiene la oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales en las áreas de Asistencia Técnica, Financiera y Capacitación, por lo que invitan a participar del lanzamiento de la Oferta Programática Institucional 2022-2023, según el siguiente detalle: día 14 de setiembre, horario: de 9:00 a.m. A 10:30 a.m. y brinda el enlace de inscripción... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 23- Oficio AL-CPAAGRO-0029-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el proyecto de ley "LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA", expediente N° 22789, el cual adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 24- Copia del Oficio FMG.209-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que para conocimiento y trámite respectivo les transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo, en sesión ordinaria N°04-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, referente a la petición de la señora Maricela Moreno Rodríguez, para solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud que la celebración del Festival Internación de las Artes para el año 2024 se lleve a cabo en los cantones de Guanacaste, dicho Consejo Directivo toma el ACUERDO 10-ord.04-2022: La Federación de Municipalidades de Guanacaste solicita al Ministerio de Cultura y Juventud la realización del Festival Internación de las Artes en el 2024, teniendo como sede los once cantones y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, de Guanacaste, en conmemoración del Bicentenario de la Anexión... Se acuerda: tomar nota.
- 25- Oficio MB-SM-OFI-528-2022 de fecha 31 de setiembre de 2022 suscrito por la señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, mediante el que transcribe el ACUERDO N°35-51-2022, ARTÍCULO III, tomado en Sesión Ordinaria 51-2022, celebrada el martes 30 de agosto de 2022, en el que se aprueba la moción planteada por la Regidora Giselle Chavarria Cruz, en la que acuerdan 1- Solicitar a todas las municipalidades de Guanacaste y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado los contactos telefónicos y de correos electrónicos de los miembros de la COMAD de cada ente para con ellos formar la Red Regional Chorotega de la COMAD... **Considerando** lo acordado y solicitado por el Concejo Municipal de Bagaces, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria para que remita los datos solicitados. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 26- Oficio GH-029-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 enviado por la señora Maritza Castro Muñoz, Asistente de Dirección de Gestionando Hábitat, S.A., mediante el que indica que han recibido el oficio SCMLC 04-122-2022, en el cual se convoca a Gestionando Hábitat a una reunión el sábado 3 de setiembre de 2022 a la hora que oportunamente será coordinada con la Sra. Delia Lobo para tratar asuntos relacionados al Proyecto Cerro Azul y dado que el Ing. Minor Rodríguez, Director General de

Gestionando Hábitat, S.A. y quien atenderá la reunión se encontrará fuera del país en esa fecha, se solicita la reprogramación de la misma para el martes 13 de setiembre de 2022, a las 4:30 p.m. de manera virtual, vía TEAMS. **Considerando** lo comunicado y solicitado por los interesados, este Concejo acuerda: Comunicarles que la solicitud se retomará como correspondencia número 1, el próximo martes 13, para ver en qué fecha se les puede atender, ya que virtualmente en Sesión de Concejo no es posible. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 27- Oficio SEC4114-2022 enviado por la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo, en su Sesión Ordinaria del 25 de agosto del 2022, Artículo VI, inciso 7, sub inciso a) y a.2), Acta 186, en el que se conoce los siguientes EXPEDIENTES ASAMBLEA LEGISLATIVA, para su consulta obligatoria, 20.873. "LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO", en el que acuerdan brindar voto de apoyo y solicitar a los Concejos Municipales también brindar voto de apoyo. Se acuerda: tomar nota.
- 28- Oficio AL-CPEAMB-0110-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 enviado por la señora Cinthya Diaz Briceño de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que en virtud de la moción aprobada en la sesión N°12, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el proyecto de ley "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONCECIONES SOBRE RECURSOS HÍDRICO", expediente N°22.791, el cual adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 29- Oficio DSC-ACD-446-09-2022 de fecha 02 de setiembre de 2022 enviado por la señora Jannina Villalobos Solis, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe acuerdo III-5, tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°122, celebrada el 30 de agosto de 2022, acuerdo en el que se brinda apoyo a la iniciativa según oficio SM ACUERDO 18-53-2022 de la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría de Goicoechea, del 23 de agosto de 2022... Se acuerda: tomar nota.
- 30- Correo electrónico enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que recuerdan el periodo de inscripción para la capacitación sobre el "Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) para el periodo 2023-2024" y motivan a los miembros del Concejo Municipal y enlaces municipales de los CCPJ a participar en ese espacio de capacitación que se ejecutará el sábado 17 de setiembre de 10:00 a.m. a 12: p.m... Se acuerda: Que los regidores Juan Miguel Alvarado Alvarado y Delbeth Jiménez Guerrero participen de la capacitación.
- 31- Copia del Oficio FMG.210-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la señora Mary Munive Angermuler, Ministra, Ministerio de Deporte, mediante el que para conocimiento y trámite respectivo les transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo, en sesión ordinaria N°04-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, referente a la copia del Oficio AL-FPLN-45-OFI-ALT-068-2022, remitido por la señora Mary Munive Angermuler, Ministra, Ministerio de Deporte, por la Diputada Alejandra Larios Trejos y el Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, con el asunto Juegos Deportivos Nacionales 2024, dicho Consejo Directivo toma el ACUERDO 11-ord.04-2022: La Federación de Municipalidades de Guanacaste, apoya la iniciativa de la realización de los Juegos Deportivos Nacionales en Guanacaste, sin embargo, solicita que la comisión

e integración de los representantes esté compuesta por un representante avalado por los Concejos Municipales de Guanacaste, de modo que se acompañe en el proceso de planeación y desarrollo de estas justas deportivas... Se acuerda: tomar nota.

- 32- Resolución N° 2022020113 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve horas treinta minutos del treinta de agosto de dos mil veintidós, Expediente 22-003005-0007-CO. Gestión de inejecución de la sentencia 2022-006702 de las 09:20 horas del 25 de marzo de 2022 presentada por Vecinos de la Comunidad de Puerto San Pablo... en el recurso de amparo que se tramita en expediente número 22-003005-0007-CO, el cual interpusieron a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto San Pablo de Nandayure, contra el Alcalde y la Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Nandayure... indicando en el Por tanto: No ha lugar a la gestión formulada. Notifíquese esta resolución a las autoridades recurridas de la Municipalidad de Nandayure. Considerando lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la Resolución al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 33- Oficio TM-011-2022 de fecha 05 de setiembre de 2022 enviado por la señorita Yicxa Fajardo De La O, Tesorera Municipal a.i., mediante el que comunica de acuerdo al oficio SCM.IC 02-121-2022, donde se le solicita informe de la fuente de recursos que se ha utilizado para cubrir el gasto de combustible en el servicio de recolección de basura, informa que ese departamento no cuenta con el registro de ninguna orden de compra por concepto de combustible para la recolección de basura. Considerando lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. C: Tesorera Municipal a.i. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 34- Correo electrónico enviada por la señora Yeudith Tapia Guzmán, funcionaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que recuerda que con fecha 09 de agosto de 2022 se envió el oficio DE-E-172-2022, Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las municipalidades y que agradecen que les hagan llegar lo antes posible el documento con lo solicitado. Considerando que mediante el inciso 40) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 119 celebrada el 09 de agosto de 2022, se le remitió el citado oficio a la Junta Vial Cantonal, ya que consideraban de suma importancia analizar el convenio, este Concejo acuerda: Remitir nuevamente el oficio a la Junta Vial Cantonal de Nandayure, para su análisis y trámite correspondiente, entregando copia del oficio al Alcalde Municipal como coordinador de la JVC y al funcionario Jeremy Porras Cordero como Secretario de la JVC. Comuníquese. C: UNGL. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 35- Oficio DFOE-DEC-2161 (14443) de fecha 02 de setiembre de 2022 enviado por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que solicita a la Presidencia convocar a los miembros del Concejo a las 14:30 horas del martes 13 de setiembre del año en curso, con participación del Alcalde, con el propósito de otorgar un espacio de aproximadamente dos horas a esa Contraloría General de previo a la sesión ordinaria de ese día a realizarse en la sala de sesiones de ese Cabildo, los temas a tratar: 1) Presentación de los resultados obtenidos de indagaciones llevadas a cabo por éste Despacho en la Municipalidad de Nandayure en torno a la falta de un instrumento donde se estipulen las regulaciones correspondientes acerca de los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal y 2) Presentación en torno a la reiteración de la orden emitida mediante oficio Nro. DFOE-DEC-ORD-00014-2021, comunicada mediante el oficio Nro. 22327 (DFOE-DEC-4494) del 10 de diciembre del 2021, respecto a la compra de la propiedad matrícula 5-62313-000. **Considerando** lo solicitado por dicho Ente Contralor, este Concejo acuerda: Convocar al Concejo Municipal en pleno y al señor Alcalde Municipal

para participar de la audiencia con funcionarios de la Contraloría General de la República el martes 13 de septiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicada costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure). Comuníquese a los Regidores, Alcalde Municipal y a la Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 36- Documento enviado por el señor Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo de la sociedad CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, S.A., cédula jurídica número 3-101-679970, solicitante de concesión de la parcela 14 de Playa San Miguel, mediante el que indica que, en el plazo establecido por ley comparece para interponer RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal en el inciso 5) del artículo V de la Sesión Ordinaria No. 121 celebrada el 23 de agosto de 2022... **Considerando** la importancia de atender el recurso en el plazo de ley, este Concejo acuerda: Delegar en el Presidente Municipal para que dé respuesta a dicho Recurso. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 37- Oficio ADI-CN-04-2022 de fecha 03 de setiembre de 2022 enviado por el señor Rafael Ángel Rojas Salas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, mediante la que solicitan permiso de patente temporal de licores para los días 17 y 18 de setiembre de este año, en el local de la ADI de Cacao. Además, permiso para realizar Karaokeailable el domingo 18 de setiembre de 2022 de 8 a 12 media noche, en el salón multiuso de la ADI. Considerando que existe confusión en los horarios, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Rafael Ángel Rojas nos aclare el horario de la licencia de licores, ya que no se indica y donde se utilizará y que indique si el Karaoke es únicamente el domingo 18, ya que solicitan licencia de licores para dos días y solo un día para Karaoke. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 38- Nota de fecha 01 de setiembre de 2022 enviada por el señor Roberto Salazar Alvarado, Representante Legal de la Asociación Administradora del Acueducto de Cacao de Nandayure, mediante la que se dirigen al Alcalde Municipal para solicitarle se les otorgue un permiso para poder perforar parte de los bordes de la calle que les tienen con pavimento, ya que les es necesario para instalar un nuevo servicio de agua potable en la comunidad, hacen de conocimiento que sería solo por dónde pasa la cañería de agua potable (tubos madre), el lugar es aproximadamente 500 metros de la escuela de Cacao, Nandayure. **Considerando** lo indicado en la nota, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal, ya que corresponde a un trámite administrativo. C: ASADA Cacao. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 39- Nota de fecha 06 de setiembre de 2022 enviado por el señor Manuel Alexander Urbina Garita, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo, mediante la que solicita los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2022 para realizar el Festival Navideño de San Pablo 2022. **Considerando** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité los permisos correspondientes. Comuníquese al Interesado y al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



- 40- Nota de fecha 06 de setiembre de 2022 enviado por el señor Manuel Alexander Urbina Garita, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo, mediante la que solicita permiso para realizar actividadailable el sábado 17 de setiembre de 2022 en el Salón Multiusos, con horario de 8 pm a 2 am y la respectiva patente temporal de licores. Considerando la solicitud de la ADI San Pablo, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso para la actividadailable para el sábado 17 de setiembre de 2022 con horario de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, **Segundo:** Se autoriza licencia de licores para dicha actividad con horario de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile" y **Tercero:** Debido a que No presentan patente de la Discomóvil o Grupo que se encargarán de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **€10.000.00**. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Josefa Rodríguez Jiménez, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 41- Copia del oficio SCM-316-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 enviado por la señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, dirigida a los Diputados de la Asamblea Legislativa y a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que les transcribe el acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal, en la sesión ordinaria 199-2022 celebrada el 29 de agosto de 2022, en el que acuerdan dar voto de apoyo al proyecto de ley, Expediente N° 22.610 "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES". Se acuerda: tomar nota.
- 42- Copia del oficio DFOE-LOC-1617 (14557) de fecha 06 de setiembre de 2022 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le hacen solicitud de información relacionada con los funcionarios municipales que participan en el proceso de análisis, aprobación e inspección de las solicitudes de las licencias municipales (patentes y permisos de construcción)... Se acuerda: tomar nota.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, seguimos con el artículo de informes, tenemos informes de la Comisión de Hacienda, Vivian.

La reg. Vivian Mora Brenes, procede, con la lectura del informe de comisión de Hacienda y Presupuesto Dictamen – CHPM #0014-2022-2024...

ACTA N°0014-2022-2024
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
Dictamen – CHPM #0014-2022-2024

Esta comisión da inicio a la sesión de trabajo al ser las 17:30 hrs, del 05 de setiembre del 2022, con la presencia de los regidores propietarios: Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo Salazar, Dunia Díaz Fernández, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia del Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

1. Oficio SCM.LC 19-115-2022, Celebrada en Sesión Ordinaria N°115 del 12 de Julio del 2022, Inciso 34) Artículo IV Asunto: Modificación Interna #06-2022.
2. Análisis.
3. Recomendaciones

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Oficio SCM.LC 19-115-2022, se determina:

1. Según oficio AM AA 1008-2022, con fecha del 12 de julio 2022 se presentó el Propuesta de Modificación Interna # 06-2022:
 - 1.1 Que en vista de que según el Informe CHPM 09-2022-2024, se analizó, la solicitud de la apertura de tarjetas en el Servicio 09: Educativos Culturales y Deportivos, con el objetivo de la Celebración del día de los Faroles de las fiestas patrias la cual se aprobó de la siguiente forma:
 - a. En el punto c. Celebración del día de los Faroles Cantón de Nandayure por un monto de ₡350.000,00(Actividades Protocolarias y Sociales), un monto de ₡500.000,00 (Alimentos y Bebidas) el mismo contempla un código diferente a el designado para rebajar por ende es necesario realizar la modificación.

Visto y revisado los datos anteriores aprobados por este Concejo según el Informe CHPM09-2022-2024

Esta comisión recomienda:

1. *Aprobar la Modificación Interna Presupuestaria del Ejercicio Económico Ordinario 2022 de forma **Parcial** de la siguiente manera:*
 - a. *Se aprueban el aumento los recursos del Servicio de Recolección de Basura por un monto de ₡500.000,00 para viáticos dentro del país, así como el rebajo de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, con el fin de dar sustento al aumento antes mencionado.*
 - b. *Se aprueban el aumento los recursos del Servicio de Zona Marítima Terrestre por un monto de ₡700.000,00 para viáticos dentro del país, así como el rebajo los rubros de Repuestos y accesorios un monto de ₡300.000,00 así como la rebaja en el rubro de Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ₡400.000,00, con el fin de dar sustento al aumento antes mencionado*
 - c. *No aprobar los recursos destinado al servicio Educativos, Culturales y Deportivos tanto para rebajar como aumentar, ya que con la aprobación de la apertura de tarjetas se sustento el servicio de la actividad de la celebración del día de los faroles.*

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 18:10hrs del 05 de setiembre del 2022.

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, entonces, someto a votación el informe de comisión de Hacienda, aprobado por; Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado y se dispensa de trámite de comisión, por Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado y se escucha el descargo de doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta que, como se leyó así en realidad no lo entendi.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿pero sí se aprobó?

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le responde, si está aprobado.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, es que habla de los faroles, o sea si...

La reg. Delia Lobo Salazar, interrumpe e indica, es que recuerdan que la semana pasada, se habia pedido plata para los faroles, volvieron a repetir el mismo, hicieron la misma solicitud esta misma semana con esta otra modificación, o sea ya se les habia dado plata para los faroles, quinientos mil colones en las tarjetas, recuerdan, ya venia ahí y después lo repitieron, pero ya se habian dado los 500.000 para los faroles.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿pero ese no lo enviaron en las correspondencias verdad? El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le responde, si está en el correo, iba con las correspondencias. La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿Rebeca a qué hora lo mandaste? La Secretaria Municipal le contesta, la última vez que envié correspondencias ahí iba el informe.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto Dictamen – CHPM #14-2022-2024, de la sesión de trabajo celebrada el 05 de setiembre de 2022, donde se analiza el **Oficio SCMLC 19-115-2022, Celebrada en Sesión Ordinaria N°115 del 12 de Julio del 2022, Inciso 34) Artículo IV Asunto: Modificación Interna #06-2022**, informe en el que se brindan algunas recomendaciones. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha comisión, este Concejo Acuerda: **Aprobar la Modificación Interna Presupuestaria N° 06 del Ejercicio Económico Ordinario 2022 de forma Parcial de la siguiente manera:** a. Se aprueban el aumento los recursos del Servicio de Recolección de Basura por un monto de €500.000.00 para viáticos dentro del país, así como el rebajo de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, con el fin de dar sustento al aumento antes mencionado, b. Se aprueban el aumento los recursos del Servicio de Zona Marítima Terrestre por un monto de €700.000.00 para viáticos dentro del país, así como el rebajo los rubros de Repuestos y accesorios un monto de €300.000,00 así como la rebaja en el rubro de Equipo y mobiliario de oficina por un monto de €400.000,00, con el fin de dar sustento al aumento antes mencionado y c. No aprobar los recursos destinado al servicio Educativos, Culturales y Deportivos tanto para rebajar como aumentar, ya que con la aprobación de la apertura de tarjetas se sustentó el servicio de la actividad de la celebración del día de los faroles. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez porque como se leyó así, no lo entendió. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces seguimos con el informe número 2 de comisión de hacienda, Vivian.

La regidora Vivian Mora Brenes procede con la lectura del informe. Dictamen – CHPM #0015-2022-2024...

ACTA N°0015-2022-2024
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
Dictamen – CHPM #0015-2022-2024

Esta comisión da inicio a la sesión de trabajo al ser las 16:00 hrs, del 05 de setiembre del 2022, con la presencia de los regidores propietarios: Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo Salazar, Dunia Díaz Fernández, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia del Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

4. **Oficio SCMLC 22-122-2022, Celebrada en Sesión Ordinaria N°122 del 30 de agosto del 2022, Inciso 38) Artículo III Asunto: Anteproyecto Presupuesto Ordinario N°01-2023.**
5. **Análisis.**
6. **Recomendaciones**

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Oficio SCMLC 22-122-2022, se determina:

2. Según oficio AM AA 1277-2022, con fecha del 30 de agosto 2022 se presentó el Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2023 en el mismo indicaba:

- a. Incluía la Sección de Ingresos, Sección de Ingresos por partidas general y por programa, Sección de Egresos por partidas general y por programa, Justificación de Ingresos, Justificación de Gastos y Plan anual Operativo de la institución municipal.
- b. Según el respectivo análisis, realizado por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, se logra comprobar que dicho expediente del anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023, no contaba con Sección de Ingresos, Sección de Ingresos por partidas general y por programa, Sección de Egresos por partidas general y por programa, Justificación de Ingresos, Justificación de Gastos.

Que según lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto Públicos # **2.2.6 Contenido del presupuesto**. El presupuesto deberá contener al menos los siguientes elementos:

- a) Una sección de ingresos.**
- b) Una sección de gastos.**
- c) Sección de información complementaria.**

Los cuales no se observan en el expediente adjunto al oficio AM AA 1277-2022, aun cuando se mencionan en dicho Oficio no fueron adjuntados en el momento de entrega del anteproyecto el 30 de agosto de 2022

c. Que los documentos incluidos en el expediente del anteproyecto adjuntos al Oficio AM AA 1277-2022 fueron:

C.1 Según folio 0083 al 0087 se adjunta Acta N°3 de Junta Vial Cantonal Sesión Ordinaria SE-JVC-03-2022.

C.2 Según folio 0080 al 0082 se adjunta Escala Salarial 1° Semestre 2023 Municipalidad de Nandayure.

C.3 Según folio 0079, cálculo de Pago Anual Plaza nuevas 2023, Presupuesto Ordinaria 2023.

C.4 Según folio 0059 al 0078, Estimaciones de ingresos para el año 2023, de los diferentes servicios municipales.

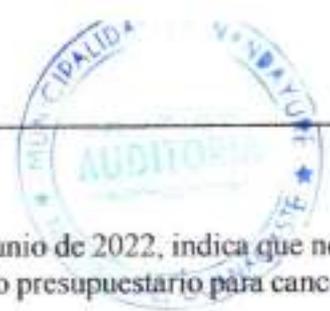
C.5 Según folio 0057 al 0058, Propuesta del Departamento de Recursos Humanos, por medio del correo dirigido a la funcionaria Yeilin Arias Rojas, para la adquisición del programa TARGET (software) para la Evaluación del Desempeño de la empresa TECHNESS.

C.6 Según folio 0035 al 0056, Propuesta de los Servicios Profesionales para el Cumplimiento de Normativa de Seguridad y Ciberseguridad para la Municipalidad de Nandayure, por la empresa CONSIGE CALIDAD S.A.

C.7 Según folio 0034, Estimación de Ingresos municipales en Licores nacionales, Licores extranjeros, Impuesto al ruedo, emitido por el IFAM.

C.8 Según folio 0031 al 0033, Estimación de Ingresos por ley 8114 para el ejercicio presupuestario año 2023, emitida por la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT.

C.9 Según folio 0030, Oficio DRH-MN-038-2022, con fecha de 20 de junio de 2022 la encargada del departamento de recursos humanos municipal brinda información sobre la actualización de escala salarial para el régimen municipal, emitida por la UNGL, correspondiente al II Semestre 2022.



C.10 Según folio 0029, Oficio GP 038-2022 con fecha 03 de junio de 2022, indica que no se ha cancelado el reajuste salarial 2021, el cual si existe contenido presupuestario para cancelar los montos correspondientes adeudados a los funcionarios.

C.11 Según folio 0028, Oficio GP 036-2022 con fecha de 2 de junio de 2022, solicitud de documentación para realizar calculo del presupuesto ordinario 2023.

C.12 Según folio 0027, Oficio GP 034-2022 con fecha de 2 de junio de 2022 en la que la encargada de presupuesto solicita la estimación de Ingresos de ZMT, para el presupuesto ordinario 2023.

C.13 Según folio 0026, Oficio GP 033-2022 con fecha de 2 de junio de 2022 en la que la encargada de presupuesto solicita la estimación de Ingresos de Bienes Inmuebles, para el presupuesto ordinario 2023.

C.14 Según folio 0025, Oficio GP 032-2022 con fecha de 2 de junio de 2022 en la que la encargada de presupuesto solicita la estimación de Ingresos de Patentes, para el presupuesto ordinario 2023.

C.15 Según folio 001 al 0024, Plan Anual Operativo institucional correspondiente al Presupuesto Ordinario 2023.

C.16 Revisado el Expediente del Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2023, se logra constatar que los aquí documento 87 folios no son suficiente elementos mínimos para determinar, y analizar dicho expediente como presupuesto ordinario 2023.

Por estas razones esta comisión recomienda:

2. *Al no contar con los elementos mínimos según Norma Técnica de Presupuesto Públicos #2.2.6, el documento recibido como anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023, no podría ser ni analizado, ni valorado como Presupuesto Ordinario 2023 por esta Comisión.*
3. *Enviar tanto el dictamen CHPM015-2022-2024 y el anteproyecto presentado por la administración el día 30 de agosto 2022, ante la Contraloría General de la Republica.*
4. *Que se solicita la intervención inmediata de la Contraloría General de la República, para este ente realice una Auditoria en vista de los hechos acontecido según el artículo 104 CM, en relación con la presentación de presupuestos ordinarios Municipales y por la improbación de presupuestos municipales de años anteriores.*

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 17:30hrs del 05 de setiembre del 2022.

Comentarios:

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, el día 5 entiendo que fue que ustedes, la comisión, vieron ese anteproyecto y entiendo que el mismo 5 o el 6 no sé cuándo ustedes enviaron eso a la Contraloría. El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le responde, a la Contraloría no se ha enviado nada.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, ahí habla de que...

La Secretaria Municipal le responde, que se remita.

La regidora Josefa Jiménez Rodríguez comenta, ah ya, el informe del anteproyecto lo sube Rebeca... ¿el día qué? ¿el mismo 30 lo subiste Rebeca?

La Secretaria Municipal le responde, Angélica me lo trajo a las 4:21 o si no me equivoco, me lo dejé aquí y cuando terminaron las correspondencias les expliqué a ellos que ahí estaba ese documento hicieron una moción de orden para incluirlo como correspondencia, obviamente en ese momento yo no podía ir a escanearlo y mandárselos, pero si lo mandé después, después de que Carmen me lo folio porque Juan Miguel me pidió que fuera foliado por presupuesto y ella me lo folió.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, tal vez no he hecho la pregunta de forma clara, a lo que yo me refiero es que si ustedes no detectaron antes de mandarlo que hacia falta eso.

La regidora Delia Lobo Salazar le responde, nos estábamos acomodando para la sesión cuando lo trajeron.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí, pero la pregunta es, ¿Rebeca lo subió cuándo?

La Secretaria Municipal le contesta, el día siguiente.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, a la Contraloría.

La Secretaria Municipal le responde, a la Contraloría yo no he subido nada, yo se los mandé a ustedes como regidores.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, entonces porque es que dicen que ya no hay arreglo que no se puede tomar en cuenta ese error que habían cometido.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo ya entendí lo que doña Chepita está diciendo, bueno ese es el que nos traen a nosotros, la encargada de subirlo a la Contraloría es Angélica o ¿quién?

La Secretaria Municipal les indica, lo suben a la Contraloría posterior a que lo hayan aprobado antes no.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, por eso, entonces por qué no se le puede agregar nada.

La Secretaria Municipal le responde, porque había una fecha, yo lo recibí el día 30, ese día le puse el sello de recibido, después de eso yo no puedo agregarle nada al expediente, porque entonces la responsable soy yo, y yo no me la voy a jugar.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, usted no, pero la comisión sí, entonces no es la intención de ayudar, la intención es siempre perjudicar.

El regidor Erik Arroyo Villegas comenta, yo lo que pregunto es..., pero no discutamos...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, tal vez ordenémonos y pidamos la palabra.

El regidor Erik Arroyo Villegas continúa, lo que pregunto yo es, entonces se entregó la mitad el 30, y la otra mitad ¿cuándo la trajeron ellos?

La regidora Vivian Mora Brenes le responde, el primero.

El regidor Erik Arroyo Villegas comenta, "el primero", lo que yo pregunto es, bueno si nadie lo subió a la Contraloría o nadie tenía que subirlo a la Contraloría, nosotros como Concejo, no estoy diciendo que lo trajeron el 30 los dos, sino como dice Rebeca, yo digo que trajeron el 30 uno y trajeron el primero el otro, ¿no se puede subir así?, ¿no se puede mandar con esa observación? Pero es que Delia dice que no de una vez, no entiendo porque usted dice no, si la Contraloría es la que dice sí o no, porque ya decimos está improbadado y le voy a decir una cosa, hoy ya todo Carmona sabía que el presupuesto está improbadado y no podemos decir eso, ¿por qué lo decimos de una vez?

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tiene la palabra Delia y después Nuria.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vea Erick y compañeros no es que yo diga que el presupuesto está improbadado, es que no se puede aprobar, no se puede aprobar porque la responsabilidad sería de nosotros y yo no le voy a mentir a la Contraloría, ni voy a meter las manos al fuego por un irresponsable que fuimos el último Concejo Municipal en tener el presupuesto en las manos, además no lo digo yo, lo dice el Código Municipal en el artículo 95, el alcalde municipal deberá presentar al Concejo Municipal a más tardar el 30 de agosto de cada año el proyecto de presupuesto ordinario, los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas se deberán presentar con 3 días de antelación al Concejo para ser aprobados, ahora nosotros..., entonces pidámosle a la Contraloría que nos permita recibirle el primero de septiembre la otra mitad del presupuesto, ustedes entiendan que si nosotros le aprobamos, o sea le recibimos un documento que mandaron el primero la responsabilidad va a ser de nosotros.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es que en ningún momento se va a decir que lo entregaron el 30.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, es que porque voy a mentir yo por alguien que no sabe hacer su trabajo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tiene la palabra Nuria.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, yo como doña Josefa tal vez esté un poco desactualizada, pero sí me interesa mucho lo del presupuesto y lo que entendí es que por fecha límite no se podía recibir ninguna documentación después de que estuviera foliado, fue lo que entendí, entonces ahora la pregunta mía es, como parte del Concejo qué posibilidades hay de pedir esa prórroga para poder recibir esa otra parte de la documentación, o si ya definitivamente no hay ninguna posibilidad de poder pedir esa prórroga, por error humano, por inercia, por lo que quieran decir o como lo quieran ver, estamos tratando de que se arregle el problema y se pueda pedir una prórroga decentemente a la Contraloría, o a quién tenga que pedirse, para poder recibir la otra documentación, me parece a mí y esa es la única pregunta que tengo, si existe la posibilidad sin entrar en detalles si fueron culpables o no, porque todos los años siempre se sabe que hay un culpable y siempre vamos a ser nosotros, entonces por más que tratemos de ver evadir que nos van a culpar, siempre vamos a hacer el Concejo el culpable, entonces la pregunta es esa solamente Juan hay posibilidad

de poder mandar algún tipo de documentación para que ellos den la prórroga y puedan recibir la documentación aunque fuera hasta el 30 de agosto.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, para explicarles un poco, que aquí ya se dijo la palabra no se quiere ayudar, o sea desde hoy empezamos, "no queremos ayudar", pero venimos viendo el presupuesto, bueno, terminamos de ver el presupuesto extraordinario que a pesar de que la administración se atrasó casi 2 meses, porque primero llegó el presupuesto sin el acta de Junta Vial y después estábamos esperando el presupuesto con el acta de Junta Vial y lo que nos mandaron nada más fue el acta de Junta Vial y a pesar de todos esos atrasos, casi que en un mes porque vimos que se estaba tardando mucho y que se podía improbar, entonces tomamos la decisión de tomar en cuenta a la gente de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, ese presupuesto extraordinario lo trabajamos con ellos y salimos ajustados al 30 con el tiempo haciendo extraordinarias, trabajando de noche, con un gran esfuerzo de la gente de la Federación lo logramos sacar porque todo eso fue presentando y se sacó a tiempo, teníamos con que trabajar porque se había presentado el presupuesto, pero todavía no sabemos si ese va a ser aprobado, ahora bien, el presupuesto ordinario obviamente nosotros venimos muy preocupados ya se han improbado 2 presupuestos ordinarios y un extraordinario, en la administración de nosotros no se ha aprobado ni un solo presupuesto, entonces veníamos preocupados porque ya se estaba pasando el tiempo y el alcalde no nos pasaba el presupuesto, o sea esperó hasta el último día, dónde hay municipalidades que ya más bien lo han mandado a la Contraloría, en la municipalidad de Nandayure se espera al último día, espera el día 30 y el día 31 ya no existe para la Contraloría, el día que hay que presentar el presupuesto es el día 30 y ¿qué recibimos el día 30? apenas fue que no nos mandaron el folder nada más, o sea no teníamos nada que ver, se recibe, y eso fue lo que recibimos nosotros el día 30, de hecho como venía tan incompleto y nosotros teníamos que cuidarnos, porque ustedes saben que en esto la Contraloría va a actuar, nosotros lo primero que hacemos es cubrirnos nosotros de una ilegalidad y eso fue lo que recibimos, entonces el otro día procedimos a que este presupuesto se foliara y quedará legalmente, entonces eso es lo que tenemos, si a nosotros nos llega el presupuesto completo con todos los cuadros, empezamos a trabajar como lo hicimos con el extraordinario incluso ya habíamos hablado con la gente de la Federación para que nos ayude con ese ordinario, pero no tenemos nada con que trabajar, o sea no hay nada, prácticamente no llegó el presupuesto, entonces ese es el informe que se hace, eso es lo que se manda en la Contraloría y no sabemos si la Contraloría..., porque qué hace la Contraloría cuando se imprueban los presupuestos, nada más nos ponen a trabajar con el último presupuesto aprobado, que hay que ajustarlo porque hay gente que dice no va a haber plata porque se improbó el presupuesto, o sea no es que no hay plata, es que hay que trabajar con el presupuesto del 2020 creo que este es el único que está aprobado, uno de los problemas es que no van a haber proyectos nuevos, entonces esa es una de las limitaciones más grandes que tenemos con este asunto, porque no van a haber proyectos nuevos, pero esperemos a ver hasta que no mandemos como dice el dictamen de comisión mandarlo a la Contraloría a ver que resuelve la Contraloría, por otro lado como decía Nuria el tema si hemos averiguado si hay prórroga vean, yo acudí a amigos, a gente que nos ha querido ayudar, gente que tiene conocidos en la Contraloría y todo y hemos hecho todas las consultas y es que en realidad estas prórrogas no existen, ya eso está estipulado por ley en el Código Municipal, entonces es muy difícil, nadie me recomendó o ve posible que la Contraloría nos pudiera dar prórroga, entonces así estamos mandar esto a la Contraloría a ver que resuelve y así termina esta historia, para nosotros muy duro porque la verdad es que con el extraordinario trabajamos fuerte y ahora también, con la ilusión de que por lo menos el 2023 se aprobara y ahora nada nos garantiza que se vaya a aprobar, Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, quiero aclararle a los que están..., por ejemplo, a doña Josefa que no tiene la información muy clara, que hemos sido respaldados por la Federación, todo lo que se hizo dentro de esa comisión fue respaldado por la Federación.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo no me refiero al extraordinario Dunia, el extraordinario fue presentado por la administración con mucho tiempo también y ustedes saben bien que si el extraordinario no sé enviaba y se envió al filo, fue por un montón de circunstancias y seamos honestos no hablemos solo de la Administración, nosotros también fallamos ahí mucho, ¿Cuántos dictámenes hubieron de ese presupuesto extraordinario? tres dictámenes hubieron diferentes, pero vean compañeros a dónde está la ética, si ya todo el pueblo sabe eso que ustedes están diciendo, ya lo saben y quién lo dice ustedes mismos, la comisión, o no sé quién, si ustedes hubieran tenido el mínimo, o la compañera Johana hubiese tenido el interés ella está bien pegadita va y ve, porque no me diga que no podía, y a dónde lo encontraron, hay una justificación por Dios, ustedes creen..., ni que ese señor fuera tan idiota para saber que eso no iba a pasar si esa parte faltaba, pero por Dios alguien fue responsable desgraciadamente, alguien tuvo que pagar los platos rotos de este mal, pero porque..., esas risas a mi Delia y esos ojos que me pelas me tienen sin cuidado..., pero por Dios está bien yo lo que digo es porque no tratar, yo no les estoy pidiendo que mientan, pero si

quisieran justificar, miren recibimos una nota de la Administración donde falló en esto y esto, por lo tanto se puede..., a ver si es posible, pero a mí..., ya no quiero hablar más de eso.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, ya hemos hablado, bueno Viviana no ha tomado la palabra, le vamos a dar la palabra a Vivian, la última palabra o intervención quedamos, Viviana.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, bueno según lo que he escuchado de Juan Miguel se va a mandar a la Contraloría, se va a pedir a la Contraloría a ver si se puede recibir eso porque no es el interés doña Josefa de nosotros que se desapruében los presupuestos, no tenemos interés en eso, más bien ojalá que los presupuestos se aprobaran para que los proyectos salgan, pero cómo lo dijo Dunia, por lo mismo se trajo a la gente de la Federación, para que no dijeran por culpa del Concejo no se aprobó, tenemos el respaldo, si las cosas no salieron como tenían que salir, si la Contraloría no lo acepta no podemos hacer absolutamente nada.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, a la nota que llegó hoy se le hace un dictamen para ver qué procede, nosotros aquí no podemos saber qué procede con esa nota que llegó ahora, después a lo que nos mandaron el 30 ya se le hizo el dictamen y eso en algún momento había que mandar a la Contraloría algo, lo lógico era que al final del mes se hubiera mandado el presupuesto, porque eso era lo que deseamos todos, o sea esto es una vergüenza para todos nosotros, o sea aquí no estamos hablando de la Administración sino que nosotros el Concejo también...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, eso es lo que no han entendido muchos, el presupuesto no es la cara de Tilico, muchas veces lo que a mí me molesta y yo me enojo y trato de buscar una solución, no es porque a mí me importe Tilico, es la persona que menos me importa aquí, aquí lo que me importa es la imagen de nosotros y la imagen del pueblo, entonces yo no estoy diciendo que digan mentiras, pero que no lleguemos negativos de una vez..., "no se aprueba porque está la mitad", ¡me explico...!, eso es lo único que yo pido, más bien digamos pasó esto, pero vamos a ver qué hacemos..., pero si ustedes llegan de una vez..., yo soy de las personas que odio a las personas negativas, y si usted viene y me dice no sirve...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, a mí me gustaría enseñarles el montón de personas que me han dado dictámenes tratando de ayudarme, pero es que las posibilidades son muy pocas, el proceso que se le dio a lo que presentamos es el proceso que hay que darle, pero todavía existe la posibilidad, porque yo he analizado, que ahí tengo un montón de dictámenes no de gente de aquí, gente de San José que me está ayudando para ver si había la posibilidad de una prórroga y en realidad no encuentro un dictamen o nadie me ha podido decir si sí, porque el problema es que ya había un tiempo y está establecido en el Código Municipal, incluso a la misma Federación nosotros trajimos a la Federación para el extraordinario los trajimos tres veces y para este ordinario también los tomamos en cuenta, pero no tenían ni que venir aquí porque le mandamos el presupuesto ordinario a la gente de la Federación y allá lo vieron porque dicen que no había nada que ver, lo que hicieron fue decirnos pasa esto, y esto, entonces en realidad ha sido terrible sinceramente, porque es vergonzoso no para una persona y no para Juan Miguel, es vergonzoso para todo el Cantón que esté sucediendo esto, esto da vergüenza y no es tanto que nos quedemos sin plata, eso da vergüenza somos como incompetentes, entonces Santiago no ha hablado le doy la palabra a Santiago para ir saliendo.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, gracias Juan Miguel por darme la palabra, yo senti demasiada vergüenza ahora que llegue al parque y me senté y me dijeron para que van a esas reuniones, porque ustedes no aprueban nada, el presupuesto ni lo aprobaron y yo ni cuenta me daba, mi pregunta es para usted Juan Miguel, para que trajeron a Faride, para que trajeron al señor ese de la Federación, yo pensaba que eso se iba a aprobar... Vea Juan Miguel yo no contesté nada, agarré la moto y me fui para donde Marcos, porque me dio vergüenza y me dijeron que lo que iban a hacer era buscar gente y echarlos a todos afuera a todos ustedes que no sirven para nada.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Santiago te voy a explicar en pocas palabras, lo que usted me está diciendo yo pienso que si se aprobó y tengo toda la fe en que, si se va a aprobar, usted me está hablando del presupuesto extraordinario que fue el que vimos con Faride y con la gente de la Federación, son más de 2000 millones son como 2800 millones de presupuesto extraordinario.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, Juan Miguel la gente no entiende, la gente piensa que ese presupuesto no se aprobó yo me quedé callado, agarré la moto y me fui.



El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le responde, en realidad no son cosas que sean tan fáciles que entender, a nosotros nos cuesta que tenemos 2 años de estar aquí y que hemos llevado palo con los presupuestos, nos cuesta un poco, ahora imagínese a alguien ahí en el parque qué tal vez no tienen idea y hablan y se empiezan hacer los cuentos, que en realidad eso es normal que se hagan cuentos, la realidad la estamos viviendo aquí y las personas que nos critican son personas verdaderamente críticas que se lamentan y para mí la gente educada y que si conoce se lamentan de la situación que vivimos nosotros, porque es una situación crítica, si fuera el primero podría ser como normal, pero es el tercero ya, entonces dejamos del tema aquí, someto a votación el dictamen de la comisión, lastimosamente eso es lo que había, entonces someto a votación el dictamen de comisión de Hacienda, aprobado por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, escucho el descargo de doña Josefa.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, lo voto negativo porque no comparto que antes de sentarse a la sesión ya todo el pueblo de Nandayure conozca con lujo de detalle lo que se ve en la comisión.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, muy bien muchas gracias doña Josefa.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 2- Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto Dictamen – CHPM #15-2022-2024, de la sesión de trabajo celebrada el 05 de setiembre de 2022, donde se analiza el **Oficio SCM.LC 22-122-2022, Celebrada en Sesión Ordinaria N°122 del 30 de agosto del 2022, Inciso 38) Artículo III Asunto: Anteproyecto Presupuesto Ordinario N°01-2023**, informe en el que se brindan algunas recomendaciones. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha comisión, este Concejo Acuerda: *1. Al no contar con los elementos mínimos según Norma Técnica de Presupuesto Públicos #2.2.6, el documento recibido como anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023, no podría ser ni analizado, ni valorado como Presupuesto Ordinario 2023 por esta Comisión, 2. Enviar tanto el dictamen CHPM015-2022-2024 y el anteproyecto presentado por la administración el día 30 de agosto 2022, ante la Contraloría General de la República y 3. Que se solicita la intervención inmediata de la Contraloría General de la República, para este ente realice una Auditoría en vista de los hechos acontecido según el artículo 104 CM, en relación con la presentación de presupuestos ordinarios Municipales y por la improbación de presupuestos municipales de años anteriores.* Comuníquese. Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez porque no comparto que antes de darse la sesión ya todo el pueblo de Nandayure conozca con lujo de detalle lo que se ve en una comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces seguimos con el informe de la comisión especial de Nombramiento del Auditor Interno, Vivian.

La regidora Vivian Mora Brenes procede con la lectura del informe. Dictamen – CEAI-MN N°002-2022/2024...

Acta N°002-2022/2024
COMISIÓN ESPECIAL AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
DICTAMEN – CEAI-MN N°002-2022/2024

Se da inicio a la sesión de trabajo, al ser las 14 horas 20 minutos del 31 de agosto del 2022.

Con la presencia de los siguientes miembros:

- Juan Miguel Alvarado Alvarado (regidor propietario)
- Dunia Diaz Fernández (regidora propietaria)
- Delia Lobo Salazar (regidora propietaria)
- Yeilin Arias Rojas (Asesora Interna, Encargada Recursos Humanos)

Ausentes

- Josefa Rodríguez Jiménez (regidora propietaria)
- Vivian Mora Brenes (regidora suplente)
- Erick Arroyo Villegas (regidor suplente)
- Delbeth Jiménez Guerrero (regidora suplente)

Asunto: Se entabla conversación sobre cómo se ha llevado el proceso hasta el día de hoy las fallas que hemo cometidos en el proceso y como vamos a solucionarlas. Para lo anterior acordamos lo siguiente:

- 1- Reunimos todos los miércoles a partir de esta fecha hasta que la contratación se realice.
- 2- Presentar solicitud de prórroga el día 1 de setiembre a la Contraloría General de la República por un plazo de 10 días más, esta solicitud estará a cargo de la Sra. Yeilyn Arias y la Señorita Laura Naranjo ya que los compañeros regidores estaremos jueves y viernes de gira.
- 3- Se solicitará por parte del Regidor Juan Miguel Alvarado a la Secretaria del Concejo, realice un expediente con toda la documentación existente y relacionada con esta contratación.
- 4- Se designa a la sra Yeilyn Arias para que coordine visita con la municipalidad de Santa Cruz para que nos orienten en el proceso ya q ellos tuvieron uno hace poco tiempo. Se analizará la posibilidad de que se realice la visita el lunes 12 de septiembre.
- 5- Notificar a la Contraloría General de la República lo acordado.

Por tanto, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- 1- Notificar a la Contraloría General de la República el avance en la gestión antes informada.

Concluye la sesión de trabajo al ser las 3:10 p.m.

Comentarios:

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, eso es lo que se ha venido haciendo con la contratación del auditor, eso sí les voy a decir para algunos que a veces se alteran defendiendo a la administración, eso ha sido un completo calvario, porque la misma Contraloría ha mandado oficios donde la alcaldía debe poner la persona o funcionario de recursos humanos a ayudarnos a nosotros con esa contratación, la incluimos en la comisión, se vino incluso a juramentar para que participará en la comisión y trabajamos un día porque en realidad el alcalde no estaba, entonces trabajamos 2 días con ella ahí y el otro día para aprovechar el tiempo hicimos otra reunión aquí y también estuvo aquí y después cuando me imagino que ya llegó el alcalde que es el jefe de ella, hasta ahí llegó la situaciones de poder seguir trabajando con la funcionaria de recursos humanos, veníamos corriendo porque teníamos 10 días de tiempo para mandarle una respuesta a la Contraloría, no lo logramos, habíamos hecho un grupo de WhatsApp y la funcionaria se salió del grupo de WhatsApp y definitivamente no podemos contar con ella, porque si vamos a hablar con ella es comprometerla, porque ya ustedes saben que pasa, para mí eso realmente si es entorpecer un proceso nada más de puro capricho de una persona nada más porque siente poder, siente que es el dueño de este cantón de Nandayure y hace como él quiera, habiendo hasta oficios de la Contraloría, estamos complicadísimos,

yo ayer llamé a la Contraloría y me volvieron a dar tiempo otra vez, que enviemos un informe de lo que se ha hecho y que nos comprometieramos a seguir el proceso, no sé probablemente voy a tener que pedir ayuda en otro lado, quizás a gente de afuera, tal vez a la Federación, o no sé a dónde porque no podemos contar con la administración de la municipalidad, ha sido muy difícil para uno muy estresante porque tenemos la Contraloría, tenemos 4 meses de estar aquí y no he podido trabajar con el auditor, no tenemos asesor legal y estamos trabajando sin auditor, es terrible, pero es lo que estamos pasando, es lo que tenemos y hay que seguir trabajando con eso, voy a ver de dónde me agarró para que nos ayuden con esa contratación, entonces ahí está el dictamen de lo que se avanza, que sinceramente no tenemos un rumbo todavía en cuanto a ese tema, estamos completamente en indefensión, sinceramente para uno que está al frente de esto, o los que estamos ahí con la comisión que está Dunia, Delia, es bien difícil trabajar esta cosa, es cómo manejar un carro con el freno de mano, entonces esa es la situación, entonces los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la comisión especial de la contratación del auditor, aprobado por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Vivian Mora, Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado y escuchó el descargo de doña Josefa.

Regidora Josefa Rodríguez Jiménez indica, no estuve presente ese día en esa comisión que se realizó y no tengo más que agregar, no voy a participar.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 3- Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto DICTAMEN – CEAI-MN N°002-2022/2024, de la sesión de trabajo celebrada el 31 de agosto del 2022, donde se entabla conversación sobre cómo se ha llevado el proceso hasta el día de hoy las fallas que hemos cometido en el proceso y como vamos a solucionarlas, informe en el que se brindan algunas recomendaciones. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha comisión, este Concejo Acuerda: Comunicar a la Contraloría General de la República sobre el avance en la gestión, por lo que se deberá remitir copia del informe a dicho Ente Contralor. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez porque no estuve presente ese día cuando la comisión se reunió y no tengo nada más que agregar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, no tenemos informes del señor alcalde, ni la presencia tampoco, pasamos al artículo sexto de asuntos varios.

ARTICULO VI Asuntos varios

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, me causa mucha curiosidad que no viene casi la Fuerza Pública cuando nosotros estamos, ¿ellos no están obligados a venir? Es que yo tenía unas preguntas para ellos, pero no lo veo presente, no sé si estos días ha estado viniendo o solamente viene cuando lo llaman.

El regidor fue Miguel Alvarado Alvarado le responde, no de acuerdo a unas consultas que yo he hecho, porque yo tengo un primo que tiene el mismo puesto de ellos, me indica que ellos están obligados a ir a todas las sesiones del Concejo Municipal, si nosotros nos quejamos con el superior de ellos, hasta los pueden amonestar, entonces si no hay más asuntos varios pasamos a los síndicos.

ARTICULO VIII Espacio de los Síndicos

El Regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, en espacio para los síndicos le damos la palabra a la Sindica y Ilse Matarrita.

La sindica Ilse Matarrita Buzano comenta, es que yo les hice una pregunta en el grupo WhatsApp solo Vivian me contestó y yo quiero la respuesta de todo el resto; nosotros el primero de octubre si Dios lo permite vamos a tener la celebración de los 80 años de mi madre, vamos a tener karaoke, ¿tenemos que sacar permiso al consejo? ¿Y hasta qué hora podemos tenerlo? Una hora exacta, ¿a las 12 puede ser? La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, es que el ruido hasta las 10:00 de la noche es.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le consulta, ¿a dónde van a hacer la actividad?

La sindica Ilse Matarrita Buzano le responde, en el salón comunal de Santa Rita.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, si es privado no tiene problema.

La regidora Vivian Mora Brenes también indica, es privado ya yo se lo dije.

La sindica Ilse Matarrita Buzano comenta, yo le agradezco Vivan, pero yo queria la oír la opinión de todos, o sea más que todo del presidente y me ignoraron, entonces por eso hice la consulta.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le consulta, ¿cuándo tienen la fiesta ustedes?

La sindica Ilse Matarrita Buzano le contesta, el primero de octubre.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, porque yo le voy a decir la verdad Ilse valdría la pena preguntar porque se está haciendo en el salón comunal, ahí más bien el problema lo puede tener la asociación que les está prestando el salón.

La sindica Ilse Matarrita Buzano le indica, nosotros estamos alquilando el salón.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si no va haber venta de licor no hay problema.

La sindica Ilse Matarrita Buzano comenta, nosotros lo estamos alquilando no nos lo están prestando.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces si es privado..., pero sería bonito tenerlo claro en la parte legal, pero yo pienso que si es privado no tiene que ver en nada la municipalidad, eso ya sería asunto de la asociación, algún otro síndico.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pasamos al articulo de control de acuerdos, no hay.

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo quisiera pedir un receso de 5 minutos porque si hay unas mociones, pero estamos pegados con eso, bueno no es pegados, pero ya yo ando... vamos a un receso son las 19:32 regresariamos a las 19:37.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, bueno continuamos con la sesión, entonces si no hay mociones que tratar se cierra la sesión ordinaria 123 al ser las 19 horas y 38 minutos.

Concluye la sesión a las 19 horas 38 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal